



INFORME DE SEGUIMIENTO Documento CONPES 3726 de 2012

Avances en el cumplimiento de metas
Reporte 2020 –II

Versión Pública – diciembre 2020





TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN	3
3.	AJUSTE Y REPORTE DE INFORMACIÓN SINERGIA TC VÍCTIMAS (CONPES 3726)	5
4.	AVANCES METAS FRENTE AL DOCUMENTO CONPES 3726	7
4.1.	Prevención y Protección	7
4.2.	Atención y Asistencia	8
4.2.1.	<i>Identificación</i>	8
4.2.2.	<i>Atención humanitaria</i>	9
4.2.3.	<i>Salud</i>	10
4.2.4.	<i>Educación</i>	12
4.2.5.	<i>Generación de ingresos</i>	13
4.2.6.	<i>Vivienda</i>	15
4.3.	Reparación Integral	15
4.3.1.	<i>Reparación colectiva étnica</i>	15
4.3.2.	<i>Indemnización Colectiva</i>	16
4.3.3.	<i>Reparación individual</i>	16
4.3.4.	<i>Indemnización</i>	17
4.3.5.	<i>Trabajo</i>	18
4.3.6.	<i>Restitución de tierras</i>	19
4.3.7.	<i>Rehabilitación</i>	21
4.3.8.	<i>Retornos y reubicaciones</i>	21
4.3.9.	<i>Satisfacción</i>	21
4.4.	Verdad	22
5.	ALERTAS Y RECOMENDACIONES	24
5.1.	Recomendaciones generales	24
5.2.	Recomendaciones específicas	25
6.	Anexos	27



1. INTRODUCCIÓN

El Documento CONPES 3726 de 2012 contiene los lineamientos generales, el plan de ejecución de metas, el presupuesto y los mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 175 y 182 de la Ley 1448 de 2011, así como en los artículos 119 y 154 de los Decretos Ley 4634 y 4635 del mismo año. En particular, dicho Documento CONPES tiene como objetivo presentar los avances de los componentes de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas.

De esta manera, en concordancia con lo estipulado en el artículo 175 de la Ley 1448 del 2011, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), realiza el seguimiento periódico a la implementación de las medidas de protección, atención, asistencia, verdad y reparación integral a las personas víctimas del conflicto armado contempladas en dicha Ley. Además de ello, proporciona información sobre los avances en la implementación del PNARIV, específicamente en el cumplimiento de metas, a través de dos informes anuales, los cuales atienden lo establecido en el artículo 237 del Decreto 4800 de 2011.

En este sentido, el presente documento relaciona los avances alcanzados durante el segundo semestre del 2020 en el marco del PNARIV. Así pues, el informe se compone de cuatro secciones. En la primera, se identifica, de manera general, la disponibilidad de información frente a los indicadores relacionados en el Documento CONPES 3726. En la segunda sección, se describen los avances cuantitativos encontrados a partir del registro de información por parte de las entidades en Sinergia con corte al mes de diciembre de 2020, así como sus análisis cualitativos, de acuerdo con las metas establecidas por vigencia para cada indicador por componente (Prevención y Protección, Atención y Asistencia, Reparación Integral y Verdad). La tercera sección incluye las alertas y las recomendaciones sobre los indicadores. Finalmente se presenta el reporte del Tablero de Control¹ generado en el mes de marzo 2021, esto con el fin de presentar el panorama a la fecha de generación del presente informe.

2. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

La información para la elaboración del presente informe se basa en la disponibilidad de los datos suministrados por las entidades responsables del reporte de los indicadores del documento CONPES 3726 al DNP y los cargues de avance de cada indicador en Sinergia según su periodicidad.

¹ Véase el detalle del tablero de control en los anexos del presente informe



Con respecto a Porcentaje de mujeres beneficiadas de procesos de restitución y Porcentaje de sentencias de restitución de tierras proferidas, el Consejo Superior de la Judicatura informó que la información no se encuentra disponible, en razón a que dentro de las medidas adoptadas tendientes a prevenir la propagación del COVID –19 dentro de la Rama Judicial mediante Circulares PCSJC20-14, PCSJC20-21 Y PCSJC20-34 amplió el plazo para el reporte de la información estadística del año 2020 por parte de los despachos judiciales, hasta el 31 de enero de 2021.

A continuación, hacemos una relación de los indicadores que con corte a 31 de Marzo de 2021 no presentan reporte de avance con respecto a la vigencia 2021:

Indicador	Entidad responsable	Corte Último reporte Cualitativo	Corte Último reporte Cualitativo
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con entrega efectiva de atención humanitaria	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	30/11/2020	31/10/2020
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con autoreconocimiento étnico y carencias en subsistencia mínima, con entrega efectiva de atención humanitaria	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	30/11/2020	30/11/2020
Porcentaje de población víctima atendida de 5 a 17 años que asisten al sistema educativo	Ministerio de Educación	31/12/2020	31/12/2019
Soluciones de vivienda rural entregadas a hogares víctimas	Ministerio de Vivienda / Ministerio de Agricultura	31/12/2019	31/12/2019
Víctimas del conflicto armado accedieron a rehabilitación en salud física o mental	Ministerio de Salud y Protección Social	31/12/2019	31/12/2019

Y para los siguientes indicadores se genera alerta debido al rendimiento presentado:



Indicador	Entidad responsable	Corte Último reporte Cualitativo	Corte Último reporte Cualitativo
Subsidios a los hogares víctimas de desplazamiento forzado en los programas de vivienda	Ministerio de Vivienda	31/12/2020	31/12/2020
Hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación, urbana o rural, con condiciones de seguridad, que han recibido acompañamiento de las entidades del SNARIV nacionales o territoriales	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	31/12/2020	31/12/2020
Planes formulados de retorno y reubicación.	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	31/12/2020	31/12/2020

Nota: Es importante resaltar que el corte de este informe es diciembre 31 de 2020) lo cual implica que algunos de los indicadores no presenten reporte cuantitativo debido a la periodicidad y al tiempo de rezago definido para el respectivo reporte de información, sin embargo, se plasman los avances cualitativos reportados por las entidades en Sinergia (<https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>)

3. AJUSTE Y REPORTE DE INFORMACIÓN SINERGIA TC VÍCTIMAS (CONPES 3726)

En lo corrido de la vigencia 2020 (Junio a Diciembre) se han efectuado ajustes de información, los cuales fueron aprobados por el Grupo de Proyectos Especiales —GPE— del DNP y los cuales relacionamos a continuación:

Nombre del Indicador	Ajuste requerido (Resumido)
Porcentaje Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF (Sector Agricultura)	Se solicitaron ajustes en los campos: descripción de indicador, la periodicidad, tipo de acumulación, descripción de la metodología para proyección de metas y los responsables de la aprobación de la ficha técnica por parte del jefe de la oficina de Planeación de la entidad cabeza de sector.
Porcentaje de solicitudes en trámite administrativo de restitución de	Se solicitaron ajustes en los campos: nombre del indicador, descripción de la metodología para



tierras inscritas o no en el RTDAF en zonas micro focalizadas (Sector Agricultura)	proyección de metas, descripción del indicador, la periodicidad, tipo de acumulación y los responsables de la aprobación de la ficha técnica por parte del jefe de la oficina de Planeación de la entidad cabeza de sector.
Porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF (Sector Agricultura)	Se solicitaron ajustes en los campos: orientación del indicador, tipo de acumulación, descripción de la metodología para proyección de metas, la descripción de indicador, la periodicidad, la serie histórica disponible y los responsables de la aprobación de la ficha técnica por parte del jefe de la oficina de Planeación de la entidad cabeza de sector.
Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica. (CNMH - Sector Inclusión)	Se realiza ajuste en la Meta 2021: 14.566
Número de hogares víctimas de Desplazamiento Forzado indemnizados. (UARIV - Sector Inclusión)	Se realiza ajuste en las Metas 2020: 284.218 2021: 364.022
Niños, niñas y adolescentes NNA víctimas indemnizadas a través del encargo fiduciario que participan en las jornadas Diferenciales con enfoque de NNA. (UARIV - Sector Inclusión)	Se realiza ajuste en las Metas 2020: 38.218 2021: 41.793
Número de víctimas directas de homicidios y desapariciones forzadas indemnizadas. (UARIV - Sector Inclusión)	Se realiza ajuste en las Metas 2020: 185.379 2021: 204.023
Número de personas víctimas por Hechos Directos, indemnizadas (UARIV - Sector Inclusión)	Se realiza ajuste en las Metas 2020: 30.935 2021: 34.784

El tablero de Control “Víctimas (CONPES 3726)”, lo componen 40 indicadores a cargo de 7 sectores (11 entidades) los cuales se relacionan a continuación:

Entidad responsable del reporte	Cantidad de Indicadores
Ministerio de Vivienda	2
Ministerio de Defensa	1
Ministerio de Educación Nacional	1
Ministerio de Salud y Protección Social	4



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	3
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	17
Ministerio del Interior	2
Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico (Rama Judicial)	2
Ministerio del Trabajo	2
Ministerio de Agricultura	3
Centro Nacional de Memoria Histórica	3
TOTAL	40

Y un (1) indicador a cargo de la Registraduría Nacional del Estado Civil asociado con “documentos de identificación de las personas víctimas del conflicto armado” y el cual es reportado según requerimiento de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP).

4. AVANCES METAS FRENTE AL DOCUMENTO CONPES 3726

A continuación, se presentan los avances de las metas establecidas en el Documento CONPES 3726 a través de cuatro componentes: i) Prevención y Protección, ii) Atención y Asistencia, iii) Reparación Integral y iv) Verdad. Los avances corresponden a la información registrada en la plataforma de Sinergia por cada entidad responsable del reporte, en virtud de la cual se relaciona el avance en el cumplimiento de la meta a diciembre del 2020.

4.1. Prevención y Protección

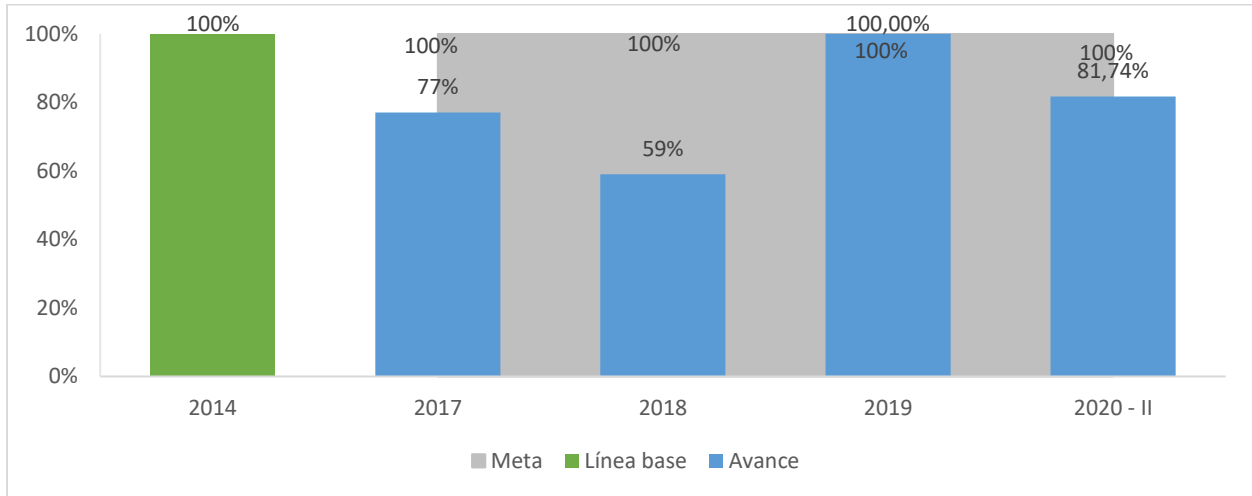
El componente de prevención y protección se refiere a los lineamientos para prevenir y proteger a las poblaciones vulnerables de las violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), en especial a personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo, tales como niños, niñas, adolescentes y mujeres. Del reporte realizado por cada entidad responsable en la plataforma Sinergia se puede observar que:

- Al 31 de diciembre de 2020, se reciben en la coordinación de implementación de medidas de protección (311) actos administrativos de víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada y reclamante de tierra identificadas con riesgo extraordinario extremo o inminente, de las cuales se implementaron en su totalidad (234) resoluciones a protegidos del programa de protección. De 77 rezagos; (33) implementado fuera de términos (43) terminados de implementar fuera de términos y (1) pendiente en proceso de implementación. Con lo anterior se evidencia un avance de cumplimiento del 75,24% de la implementación de las medidas otorgadas a las beneficiarias de la ruta de protección frente a la meta planteada para la vigencia y la cual era de 100%.
- A diciembre de 2020, de 115 Mujeres víctimas programa ordinario identificadas nivel de riesgo extremo, extraordinario o inminentes en 94 casos se les implementó medidas de



protección en los términos establecidos lo que representa un 81,74%. De 21 rezagos; (11) implementados fuera de términos, (9) terminados de implementar fuera de términos y (1) pendiente en proceso de implementación. Fuente: Subdirección de Protección (ver gráfico 1).

Gráfico 1: Avance - Mujeres víctimas programa ordinario identificadas nivel de riesgo extremo, extraordinario o inminentes



Fuente: Sinergia, avance a 31 de diciembre 2020

4.2. Atención y Asistencia

El componente de asistencia se refiere al restablecimiento de los derechos de las personas víctimas y la garantía de las condiciones para llevar una vida digna. Por su parte, el componente de atención brinda información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral. A continuación, se presentan los avances para las medidas de identificación, atención humanitaria, salud, educación, generación de ingresos y vivienda.

4.2.1. Identificación

La identificación se relaciona con la tenencia de documentos de identificación de las personas víctimas del conflicto armado. según el reporte realizado por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se evidencia que:

- Al 30 de septiembre 2020, la Registraduría Nacional del Estado Civil reportó 40 registros civiles de nacimiento, 887 tarjetas de identidad y 6.423 cédulas de ciudadanía de personas víctimas del conflicto armado, con un cumplimiento del 100% y posteriormente, entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del 2020, la Registraduría Nacional del Estado Civil reportó 47 registros civiles de nacimiento, 2.517 tarjetas de identidad y 10.418



cédulas de ciudadanía de personas víctimas del conflicto armado, con un cumplimiento del 100% frente a las solicitudes recibidas.

4.2.2. Atención humanitaria

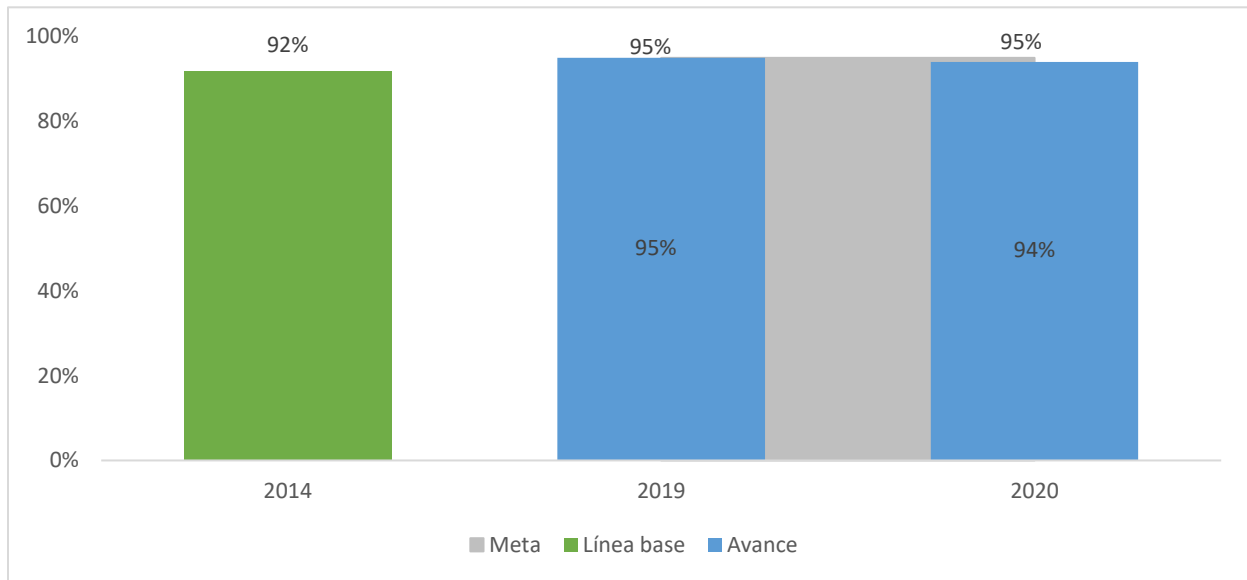
La atención humanitaria se orienta a las víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) que reciben atención humanitaria a partir del proceso de identificación de carencias establecido en el Decreto 2569 de 2014. La entrega efectiva se entiende como el abono en cuenta del beneficiario, tanto étnico como no étnico, o la entrega efectiva del dinero por ventanilla. Del reporte realizado por cada entidad responsable en la plataforma Sinergia se puede observar que:

- A diciembre 31 de 2020 y respecto a Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con programación de atención humanitaria, se tenían 480.388 hogares viables para entrega de AH de los cuales a 480.058 presentaron colocación de AH; lo anterior corresponde a un cumplimiento del 105,26% frente a la meta anual.
- A octubre 31 de 2020, y respecto a Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con entrega efectiva de atención humanitaria, tenían 462.838 hogares programados (colocación) de AH de los cuales a 436.996 presentaron pago efectivo (94%), lo cual representa un avance del 98,95% frente a la meta definida para la vigencia (95%)

Por su parte, para los hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con autorreconocimiento étnico, se reportó:

- A 31 de diciembre de 2020 y respecto a Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con autorreconocimiento étnico y carencias en subsistencia mínima con programación de atención humanitaria, se reportaron 138.576 hogares viables que se auto reconocen como étnicos para entrega de AH de los cuales a 138.513 presentaron colocación de AH; lo anterior corresponde a un cumplimiento del 105,26% frente a la meta anual.
- Al 30 de noviembre de 2020, Se tenían 119.144 hogares programados (colocación) de AH que se auto reconocen como étnicos de los cuales 113.911 presentaron pago efectivo (96%). Lo anterior corresponde a un avance del 101,05% de la meta anual (95%).

Gráfico 2: Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con entrega efectiva de atención humanitaria



Fuente: Sinergia, avance a 31 de octubre de 2020

4.2.3. Salud

Los indicadores relacionados con las medidas en materia de salud se refieren al acceso y atención que reciben las personas víctimas del conflicto armado. Del reporte realizado por cada entidad responsable en la plataforma Sinergia se puede observar que:

- Según reporte con corte a 31 de diciembre de 2020² y con respecto a Porcentaje víctimas con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Ministerio de Salud y Protección promovió con las entidades territoriales la afiliación de la población residente en el país que aún no cuentan con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, señalando mediante actos administrativos instrucciones orientadas a la garantía de la protección y atención de manera integral en salud. Así mismo, se ha implementado en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, así como, en las entidades territoriales la afiliación de oficio establecida en el Decreto 064 de 2020 mediante el cual se busca lograr la cobertura universal y la continuidad en el Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS de la población asegurada. Este decreto, permite que al momento en que una persona víctima del conflicto armado demande servicios de salud y no se encuentre afiliado al sistema, la IPS lo inscriba de manera inmediata a una EPS. No menos importante es la labor de las entidades territoriales quienes podrán afiliar de oficio a aquellas personas víctimas que logren identificar y focalizar. Adicionalmente, el pasado 10 de julio se expidió la Resolución 1128 de 2020 mediante la cual se reglamentó la afiliación de oficio profundizando en las actividades de los actores durante este

² Fecha de actualización: 09/03/2021 y reporte de Avance cuantitativo: 92,62% (Indicador con periodicidad Anual y rezago de 90 días).



proceso. Es importante indicar, que la afiliación es un proceso que se adelanta a nivel territorial, son los municipios los encargados de promover entre su población la afiliación al SGSSS y es en la entidad territorial donde se concreta el aseguramiento. Con el ánimo de contribuir al logro de la meta de cobertura universal en aseguramiento en salud y facilitar la gestión de afiliación de esta población a las entidades territoriales, este Ministerio adelantó labores para identificar y colaborar con la localización de las personas víctimas del conflicto armado en el país, partiendo de la información del Registro Único de Víctimas-RUV. La base de datos, cruzada se ha dispuesto desde el 30 de octubre a cada entidad territorial por medio de la plataforma SFTP.

- Respecto a Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado que reciben atención en salud³, con corte al mes de diciembre de 2020, se realizaron asistencias técnicas territoriales para el abordaje de las violencias de género en los departamentos y Ciudades: Risaralda, Amazonia, Pereira y Casanare. Se continuo el proceso de concertación con diferentes agencias de cooperación como: ONUMujeres - Fortalecimiento del SIVIGE, con ACNUR y ONUMujeres, se continuo con las acciones de asistencia técnica en el Plan estratico 2019-2023 del Programa de prevención de las violencias sexuales en el conflicto armado y de atención integral a mujeres víctimas (Autos 092 de 2008 y 009 de 2015) con los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Caquetá, Quindío, Risaralda, Boyacá, Huila, Tolima, Santander, Norte de Santander, y a Bogotá D. C. (Número de participantes = 56). Se llevo a cabo una estrategia de información, educación y comunicación que tiene el Ministerio “Diálogos en Salud” donde se realiza la presentación de la estrategia sectorial e intersectorial que se ha venido realizando para el abordaje integral de las violencias de género en el país con los agentes del sistema de salud. En cuanto a la Gestión del Conocimiento el Sistema Integrado de información, el sistema integrado de información de violencias de género (SIVIGE), tiene a disposición un visor de violencias contra niñas, niños y adolescentes que fue concertado con la Consejería para la niñez y la adolescencia. Se hizo entrega del Boletín final de violencias contra niños, niñas y adolescentes para diagramación a Onumujeres y se llevó una asistencia técnica para el Departamento de Bolívar, Tolima, Nariño en la que participó el Ministerio de Salud y el INS, sobre el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y el SIVIGE, se hizo la revisión de la primera propuesta de ajuste al protocolo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual, en el cual se está incluyendo el enfoque intercultural de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la comisión nacional de mujeres indígenas y se remitió al Distrito de Bogotá y a 24 departamentos el documento del Plan estratégico 2019-2023 del “Programa de Prevención de la Violencia Sexual en el Conflicto Armado y de Atención Integral a Mujeres Víctimas.

³ Reporte cualitativo registrado en Sinergia Fecha de actualización: 10/02/2021”. (Indicador con periodicidad Anual y rezago de 360 días).



- A 31 de diciembre de 2020, frente a Víctimas que han recibido atención y rehabilitación psicosocial, el Ministerio de Salud y Protección Social⁴, se realizaron acciones de cierre de los planes de atención psicosocial realizados por los equipos de PAPSIVI a las víctimas del conflicto armado ubicadas en los municipios priorizadas en el marco de los convenios No. 469, 470 y 473 de 2020 suscritos entre el Ministerio de Salud y Protección Social y Asociados para la implementación del programa PAPSIVI para la vigencia 2020 - 2021. De estos, los convenios de asociación 469 y 470 finalizaron el segundo ciclo de atención y el 473 se encuentra en el desarrollo del segundo ciclo, adicionalmente se concretó un plan de mejoramiento del Plan Operativo y Plan de Inversión, el cual fue aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento el 31 de diciembre de 2020. De igual manera durante el mes de diciembre se realizó seguimiento y monitoreo constante a estos convenios, al cargue en el aplicativo PAPSIVI y la entrega del archivo físico de las atenciones realizadas conforme al cronograma. Esta actividad se llevó a cabo con el apoyo del equipo de apoyo a la supervisión del grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas. Se logró implementar el programa PAPSIVI llegando a población que requería de la atención psicosocial no solo por su condición de víctima del conflicto armado sino por la carga emocional generado por la pandemia.

4.2.4. Educación

La educación hace referencia al acceso al sistema educativo de la población víctima del conflicto armado, por lo que del reporte realizado por cada entidad responsable en la plataforma Sinergia se puede observar que:

- Al 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Educación reporta frente a atención a población víctima de 5 a 17 años que asisten al sistema educativo, las siguientes acciones

Al cierre del mes de diciembre se continuó la ejecución de diferentes acciones y estrategias para atención a población víctima de 5 a 17 años que asisten al sistema educativo, de tal manera que se destacan las siguientes acciones: a) Se fortaleció la atención a población víctima en las Entidades Territoriales Certificadas de Cauca, Nariño, Chocó, Tumaco, Caquetá y Meta con el seguimiento de las trayectorias educativas, así mismo, con el objetivo de prevenir el rezago se implementaron tutorías de profundización en competencias básicas en matemáticas y lenguaje en Chocó, Tumaco y Buenaventura, en las cuales se han desarrollado 21.515 tutorías y 22 sesiones por estudiante, se continua con el acompañamiento a docentes locales, quienes a su vez replican sus aprendizajes a 1.491 niños y niñas vinculados al sistema educativo. A la fecha se han desarrollado acompañamiento a 5.351 familias. b) Se avanzó en la implementación del Plan de Acción CIPRUNNA aportando al objetivo de prevenir la vulneración de los derechos de los niños con la promoción del acceso y permanencia en entornos educativos seguros en 181 municipios y 3 corregimientos categorizados como de mayor riesgo frente a esta situación. c) Se gestionó con el fondo multidonante la atención de la población en riesgo de reclutamiento con la

⁴ Indicador con periodicidad Anual y rezago de 90 días



“Estrategia de prevención y protección para la atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO) que atenderá a 86 municipios de 18 ETC con acciones que incluyen la cualificación de 186 docentes y directivos docentes como dinamizadores para la prevención del reclutamiento.

4.2.5. Generación de ingresos

La generación de ingresos se relaciona con la incorporación de la población víctima a nivel local que contribuya a llevar al mejoramiento de la inserción laboral de las personas víctimas desde tres líneas: i) intervención de enganche laboral, ii) intervención de formación para el trabajo y iii) emprendimiento y fortalecimiento. Cabe resaltar que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) es la entidad que encabeza y coordina las mesas que articulan los esfuerzos de diferentes entidades competentes de la política de Generación de Ingreso (GI), entre ellos, SENA, DPS y Servicio Público de Empleo (SPE). Así, dentro de sus funciones como secretaria de la mesa de generación de ingresos, el DPS consolida los reportes de avances de dichas entidades. Del reporte realizado por cada entidad responsable en la plataforma Sinergia se puede observar que:

- Al 31 de diciembre de 2020, el SENA a través de la oferta de los servicios de la Agencia Pública de Empleo, impulsó procesos de intermediación laboral con la población víctima, dentro de la cuales se destacan las estrategias de atención virtual a los buscadores de empleo. Esto permitió a la Agencia Pública del SENA atender a 39.636 personas víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de enganche laboral en el 2020. Con lo anterior se evidencia un sobrecumplimiento frente a la meta para la vigencia en 41,54 puntos porcentuales.
- Frente a la línea de intervención de formación para el trabajo, con corte a 31 de diciembre de 2021 el SENA fortaleció mecanismos y estrategias de aprendizaje a través de entornos virtuales y a distancia, con interfaces amigables, metodologías y espacios que mejoran la experiencia participativa de los aprendices. Esto con el fin de superar las dificultades provocadas por la emergencia sanitaria en el marco de la pandemia COVID-19. Lo anterior le permitió al SENA formar 743.480 personas víctimas de desplazamiento forzado en el año 2020, con lo cual se logró un avance del 100,47 % frente a la meta establecida para la vigencia.
- Por último, a diciembre 31 de 2020, Prosperidad Social reportó la atención de 60.579 personas víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de emprendimiento y fortalecimiento, lo cual para cada entidad se resume de la siguiente manera:
 - Prosperidad Social: a diciembre de 2020 se han beneficiado 27.662 víctimas así: Con el programa FEST, se han vinculado a la intervención VII 11,920 hogares con personas desplazadas, más 959 hogares atendidos por los operadores. Se



avanzó con la entrega de los insumos para huertas caseras del componente de Seguridad Alimentaria, así como de los incentivos monetarios del componente "Vivir Mi Casa" a los hogares que cumplieron los requisitos para dichas entregas. En el componente de Fortalecimiento Social y Comunitario se avanzó en la aprobación de las iniciativas de fortalecimiento comunitario (IFC). Para el programa IRACA se logró la vinculación de 13.891 hogares, con quienes se avanzó en la estructuración de los planes por hogar para la entrega de los activos para las unidades productivas. Con el programa Mi Negocio se entregó la capitalización de los emprendedores (892) para la puesta en marcha de las unidades productivas, así como en la asistencia técnica de los mismos.

- Bancóldex: Al 31 de diciembre 2020, con recursos de la línea de crédito de redescuento, en convenio con la UARIV, se desembolsaron \$3.392.310.000, en 55 operaciones de crédito. Asimismo, al corte de diciembre 2020, con recursos de otras líneas del portafolio de Bancóldex, diferentes a la línea en convenio con la UARIV, se desembolsaron aproximadamente \$143.157.757.189 en 28.049 operaciones de crédito. Como ya se ha informado en reportes anteriores, dada la dinámica de legalización de las operaciones de crédito, típicas de los desembolsos a través de las entidades microfinancieras, con cupo en Bancóldex, se relaciona el consolidado de desembolsos, de acuerdo con el cruce realizado entre el Registro Único de Víctimas y la base de desembolsos de Bancóldex.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Si bien MINCIT había programado una mayor cobertura, desde enero y hasta diciembre de 2020, su aporte al avance del indicador correspondió a 1.163 personas. Esta cifra se compone con los participantes en cuatro instrumentos: 1) Diseñando futuro con 423 beneficiarios, 2) Fortalecimiento de Centros de Desarrollo Empresarial -CDE- con 30 beneficiarios, 3) Impulso a la economía familiar, campesina y comunitaria con 669 beneficiarios, y 4) Fortalecimiento Productivo y Comercial a Grupos Étnicos con 41 beneficiarios. Unidad de Restitución de Tierras: Durante el trimestre octubre - diciembre 2020 se logró la atención de 322 nuevas familias restituidas al programa de proyectos productivos, es decir, un consolidado de 636 familias que pudieron acceder a una inclusión productiva que les permite generar ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar durante la vigencia 2020.
- Ministerio del Trabajo: En la vigencia 2020 los programas de emprendimiento lograron estos avances: 1. Somos Rurales: con corte a 30 de diciembre de la vigencia 2020 se brindó formación para el emprendimiento, fortalecimiento en las estrategias de comercialización y entrega de activos productivos acordes con las líneas de negocio a las familias que participan en el programa rural, de la siguiente manera: Fase I 498 Fase II 553 Fase III 502 2. Colombia Emprende: con corte a 30 de diciembre de 2020, se realizaron las siguientes actividades con los participantes del programa Urbano y semiurbano: Fase I: 909 personas víctimas



del conflicto armado realizaron 2 diplomados y tres talleres. Fase II: 363 participantes, recibieron los activos productivos necesarios para fortalecer sus unidades productivas. Fase II 198 participantes fortalecieron las estrategias de comercialización.

4.2.6. Vivienda

Los indicadores de vivienda se relacionan con las soluciones de vivienda rural nuevas y mejoradas entregadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) a través del Banco Agrario de Colombia S.A. a hogares víctimas del conflicto armado. Del reporte realizado por cada entidad responsable en la plataforma Sinergia se puede observar que:

- Respecto a Soluciones de vivienda rural entregadas a hogares víctimas, con corte a 31 de diciembre de 2020, según lo establecido en la ficha Técnica del indicador, “A partir del 2020, se hace necesario concertar una mesa técnica para efectos de determinar quién asumirá la consolidación del reporte de este indicador”. A la fecha de generación de este informe, las entidades (Ministerio de Agricultura y Ministerio de Vivienda) se encuentran en proceso de verificación de la ficha técnica para definir responsabilidad.
- Al 31 de diciembre del 2020, se asignaron 5.901 subsidios a los hogares víctimas de desplazamiento forzado en los programas de vivienda en los programas de vivienda Mi Casa Ya, Semillero de Propietarios en la modalidad de Arriendo y Ahorro, Casa Digna, Gratuita y VIPA. Con lo anterior se evidencia un avance del 28% frente a la meta planteada para la vigencia (50%).

4.3. Reparación Integral

La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Esto implica contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida y dignificación de las personas víctimas en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. La ruta de reparación integral tiene dos ámbitos, el individual y el colectivo. No obstante, ambas rutas son interdependientes y complementarias, debido al enfoque integral de la misma reparación.

4.3.1. Reparación colectiva étnica

La reparación colectiva se refiere a la implementación de al menos dos medidas de reparación incluidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) que se adelantan con los sujetos colectivos incluidos en el RUV. Del reporte realizado por cada entidad responsable en la plataforma Sinergia se puede observar que:

- Al 31 de diciembre del 2020, se tiene un total de 149 Sujetos colectivos víctimas que cuentan con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas. Debido



a las dificultades presentadas durante la presente vigencia (2020) genero la imposibilidad de cumplir con la meta propuesta, sin embargo, se avanza en la gestión para que la meta sea realizable durante la vigencia que viene 2021. Lo anterior representa un avance acumulado del 66,97% frente a la meta establecida para la vigencia.

4.3.2. Indemnización Colectiva

El indicador relacionado hace referencia a la garantía del derecho fundamental que tienen los sujetos de reparación colectiva étnicos, en relación con el proceso de consulta previa previsto en los Decretos Ley 4633 y 4635 del 2011 y en la implementación de la medida de indemnización por vía administrativa. Del reporte realizado por cada entidad responsable en la plataforma Sinergia se puede observar que:

- A 31 de diciembre de 2020, con respecto a Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y han sido indemnizados, se tiene un acumulado total de 52 sujetos étnicos indemnizados. Debido a las dificultades presentadas durante todo el 2020, los resultados no cumplen con lo proyectado, sin embargo, las gestiones adelantadas aportaran para alcanzar los resultados esperados y rezagados para la vigencia que viene 2021. Lo anterior representa un avance acumulado del 65,00% frente a la meta establecida para la vigencia.
- A 31 de diciembre de 2020 la UARIV reporta que se han otorgado indemnizaciones a 296.589 hogares víctimas de Desplazamiento Forzado, con una inversión de 3.44 billones de pesos. El progreso a la fecha de corte representa un avance del 104,77 % frente a la meta planteada para la vigencia.

4.3.3. Reparación individual

La reparación individual se relaciona con: i) la cantidad de personas víctimas que han recibido al menos dos de las medidas de reparación administrativa y ii) los niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas mayores de 12 años con encargo fiduciario constituido, acompañadas en su plan de reparación individual. Del reporte realizado por cada entidad responsable en la plataforma Sinergia se puede observar:

- Respecto a Víctimas acompañadas en su plan de reparación individual, al cierre del mes de diciembre de 2020 se aplicaron 1.251.153 Planes de Reparación Individual formulados a víctimas del conflicto armado, como estrategia de acompañamiento Psicosocial o de Inversión Adecuada de Recursos, lo que representa un avance del 100,01% frente a la meta establecida para la vigencia.
- Al cierre del mes de diciembre de 2020 se continúa con el reporte de 20.447 Planes de Reparación Individual formulados a adolescentes menores de 18 años que tienen encargo fiduciario constituido, debido a que la ejecución de estos Planes solamente es



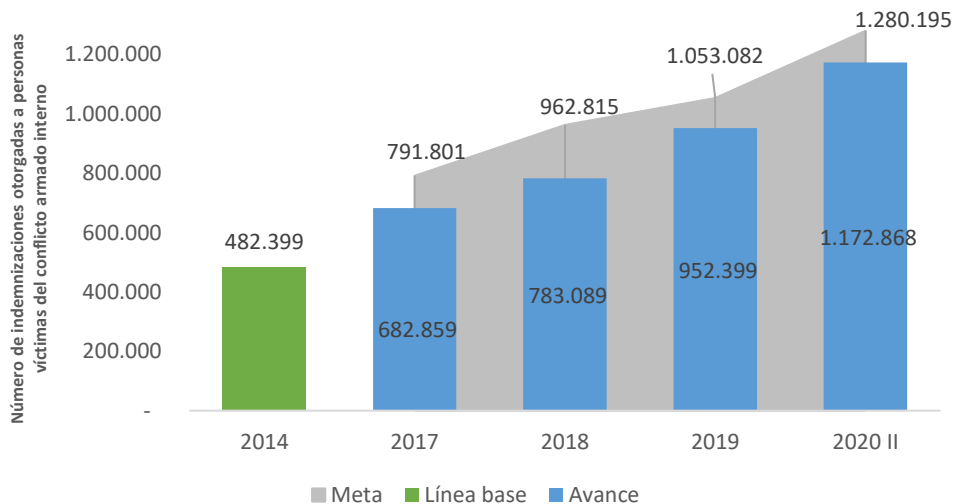
aplicable en casos particulares, principalmente, donde media una acción constitucional o por voluntad propia del menor donde manifiesta requerir acompañamiento Psicosocial o de Inversión Adecuada de Recursos. Se precisa que este reporte es el mismo con el que se cerró la vigencia 2019.

4.3.4. Indemnización

Hace referencia a las indemnizaciones otorgadas a personas víctimas del conflicto armado interno, desagregada para mujeres víctimas de violencia sexual, víctimas de desplazamiento forzado, niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas a indemnizar mediante la constitución del encargo fiduciario. Del reporte realizado por cada entidad responsable en la plataforma Sinergia se puede observar que:

- Al 31 de diciembre de 2020, la Unidad para las Víctimas reporta que se han otorgado 1.172.868 indemnizaciones a 1.107.953 personas, por un valor de \$ 7.71 billones de pesos. Esto equivale a 1.152.533 indemnizaciones por vía administrativa a 1.094.402 personas por un valor de \$ 7.30 billones de pesos y 20.335 indemnizaciones por vía judicial a 13.551 personas por un valor de \$ 408.313 millones. Lo anterior representa un avance del 86,55% frente a la meta de la vigencia. (Ver gráfico 3)

Gráfico 3: Número de indemnizaciones otorgadas a personas víctimas del conflicto armado interno

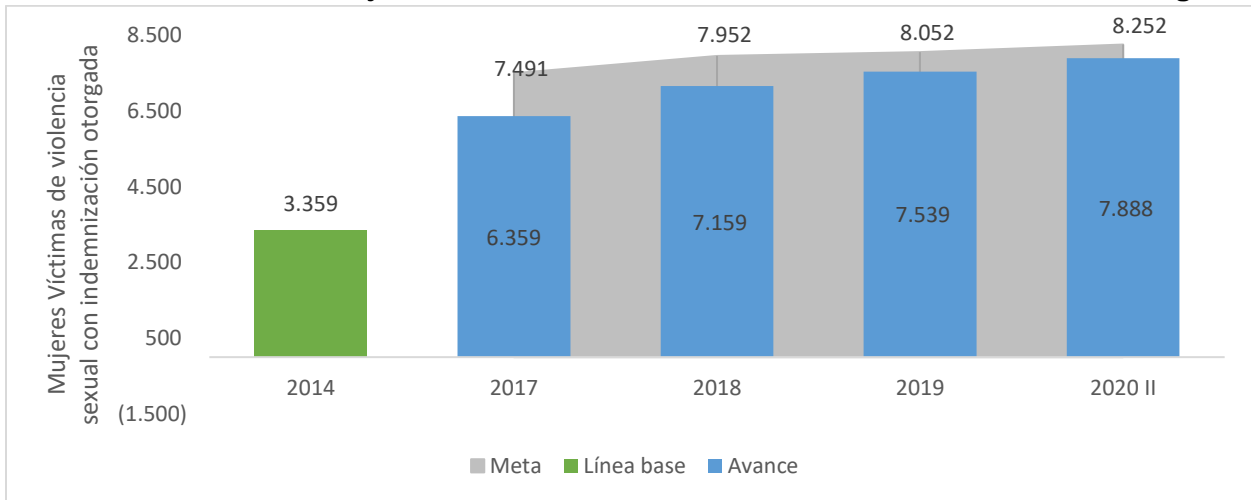


Fuente: Sinergia, avance a diciembre 31 de 2020

- Al 31 de diciembre del 2020, la Unidad para las Víctimas ha otorgado indemnización a 7.888 Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, con una inversión con 167.581 millones de pesos. Lo que representa un avance del 92,56%. (Ver gráfico 4)



Gráfico 4: Número de mujeres víctimas de violencia sexual con indemnización otorgada



Fuente: Sinergia, avance a 31 de diciembre de 2020

- A 31 de diciembre de 2020, la Unidad para las Víctimas, identificó que dentro de los pagos que se han realizado por indemnización administrativa en la vigencia 2020, se ha constituido el 100% de los encargos fiduciarios para 4.485 Niños, Niñas y Adolescentes.
- A 31 de diciembre de 2020, frente a Niños, niñas y adolescentes NNA víctimas indemnizadas a través del encargo fiduciario que participan en las jornadas Diferenciales con enfoque de NNA, participaron 38.976 NNA en las estrategias de PROYECTANDONOS Y CRE-SER en 20 Direcciones territoriales, brindando el acceso a las medidas de satisfacción y fortalecimiento de habilidades y capacidades, desde el enfoque de derechos a niños, niñas y adolescentes. Lo anterior representa un avance de 102,41% frente a la meta establecida para la vigencia.
- Con corte a diciembre de 2020, frente a Número de personas víctimas por Hechos Directos, indemnizadas, la UARIV reportó que han sido indemnizadas 31.913 personas con una inversión de 636.764 millones de pesos, lo que representa un avance del 107,85% frente a la meta definida para la vigencia.
- Al corte de 31 de diciembre de 2020 la Unidad para las Víctimas ha indemnizó a 187.267 personas por los hechos victimizantes de Homicidio y Desaparición Forzada, con una inversión de 3.63 billones de pesos. Lo anterior representa un avance del 102,79% frente a la meta definida para la vigencia.

4.3.5. Trabajo

Los indicadores relacionados con trabajo (empleo) hacen referencia a personas víctimas del conflicto armado en fase de reparación integral o en transición a la misma que han accedido a



programas de Rutas Integrales de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano. Del reporte realizado por las entidades responsables de cada indicador en Sinergia se identifica que:

- Al 31 de diciembre del 2020 y con respecto a víctimas que acceden a programas de Rutas Integrales de Generación de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano el ministerio de Trabajo un acumulado de 250.358 víctimas del conflicto armado beneficiadas con programas de rutas integrales de atención, con lo que se logra un cumplimiento por encima de la meta establecida con un 546,93%.
- Al 31 de diciembre del 2020, frente a Sujetos colectivos que participan en procesos de restitución de capacidades productivas desde el Ministerio del Trabajo se finaliza la intervención de la Fase II a los 71 sujetos de reparación colectiva que participaron en el programa Emprendiendo Sueños, quienes recibieron formación para el emprendimiento, construcción e implementación de estrategias de comercialización, entrega de activos productos y asistencia técnica para el uso de los activos. Con lo anterior se logra un avance del 100,00% frente a la meta establecida para la vigencia.

4.3.6. Restitución de tierras

La restitución de tierras busca el restablecimiento del goce jurídico y material de las tierras y territorios abandonados forzosamente o despojados.

Fase administrativa

Del reporte realizado por las entidades responsables de cada indicador en Sinergia se identifica que:

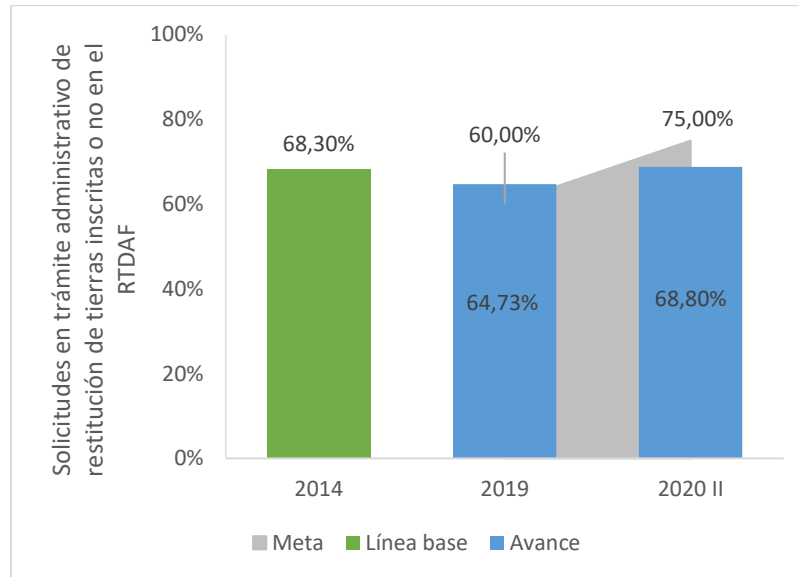
- A 31 de diciembre de 2020, la Unidad de Restitución de Tierras (URT) ha resuelto la inscripción o no en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, a través del proceso administrativo de la restitución de tierras, del 68.80% de un total acumulado de 127.960 solicitudes de inscripción recibidas por la entidad. Fuente: Matriz Intermisional OTI con corte al 31 de diciembre de 2020 - URT⁵. (Ver gráfico 5). Con respecto a la meta establecida para la vigencia 2020 (75%), se tiene un avance del 88,97%.
- Al 31 de diciembre de 2020, la URT, ha resuelto la inscripción o no en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), a través del proceso administrativo de la restitución de tierras, del 86.48% de un total acumulado de 101.808 solicitudes de inscripción recibidas por la entidad en zonas microfocalizadas (Fuente: Matriz Intermisional OTI con corte al 31 de diciembre de 2020 – URT). Con respecto a la meta establecida para la vigencia 2020 (85%), presenta un avance del 105,48%.

⁵ Las cifras reportadas pueden variar debido a la naturaleza dinámica del proceso de restitución de tierras y a las acciones permanentes de depuración y actualización de datos que adelanta la URT



- La URT al 31 de diciembre de 2020, reportó la inscripción de 681 solicitudes, de las cuales se realizaron 323 inscripciones en cabeza de mujeres, 227 como cónyuges explícitas del titular, 128 casos indeterminados (legitimados). En este sentido el porcentaje de mujeres inscritas es del 99,46%, lo que representa un avance del 127,51% frente a la meta establecida para la vigencia

Gráfico 5: Porcentaje Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF



Fuente: Sinergia, avance a 31 de diciembre de 2020

- Al 31 de diciembre de 2020, respecto a Porcentaje de mujeres beneficiadas de procesos de restitución, el Consejo Superior de la Judicatura informó que la información no se encuentra disponible, en razón a que dentro de las medidas adoptadas tendientes a prevenir la propagación del COVID –19 dentro de la Rama Judicial, mediante Circulares PCSJC20-14, PCSJC20-21 Y PCSJC20-34 amplió el plazo para el reporte de la información estadística del año 2020 por parte de los despachos judiciales, hasta el 31 de enero de 2021.
- Al 31 de diciembre de 2020, respecto a Porcentaje de sentencias de restitución de tierras proferidas, el Consejo Superior de la Judicatura informó que la información no se encuentra disponible, en razón a que el Consejo Superior de la Judicatura dentro de las medidas adoptadas tendientes a prevenir la propagación del COVID –19 dentro de la Rama Judicial, mediante Circulares PCSJC20-14, PCSJC20-21 Y PCSJC20-34 amplió el plazo para el reporte de la información estadística del año 2020 por parte de los despachos judiciales, hasta el 31 de enero de 2021.



4.3.7. Rehabilitación

El indicador de rehabilitación refiere a las personas víctimas que fueron atendidas en servicios de rehabilitación en salud física y/o mental incluidas en el RUV. Del reporte realizado por las entidades responsables de cada indicador en Sinergia se identifica que:

- Al 31 de diciembre de 2020 en cuanto a personas víctimas del conflicto armado accedieron a rehabilitación en salud física o mental, se elaboró el plan de acción de la dimensión de convivencia social y salud mental 2020, se reportó por parte del Ministerio de Salud y Protección Social que la Universidad Externado de Colombia en coordinación con Dignity y el MSPS culminó el alistamiento para la aplicación de la encuesta en salud mental del proyecto "Salud Mental: Abriendo Caminos" para aplicar en el mes de enero en los 15 territorios priorizados del país. Así mismo, se avanzó con el documento "pre-texto" de la Estrategia para la prevención y atención integral de los problemas mentales, trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas, con enfoque étnico – territorial y el desarrollo metodológico del primer taller, en el marco de los acuerdos del paro cívico de Buenaventura. Lo anterior de acuerdo con los resultados de las reuniones con integrantes del Comité Paro Cívico de Buenaventura (Padre John Reina en representación de la Mesa Permanente sobre víctimas para Buenaventura) y en coordinación con la Unidad para las Víctimas, el Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio del Interior, entre otros actores.

4.3.8. Retornos y reubicaciones

Los retornos y reubicaciones refieren a los hogares desplazados que retornan o se reubican con el conocimiento del Estado, y que han recibido acompañamiento y oferta de las entidades del SNARIV nacional o territorial, así como, los planes formulados de retorno y reubicación. Del reporte realizado en Sinergia, se observa que:

- Con corte al 31 de diciembre de 2020, la Unidad para las víctimas reportó 2.025 hogares acompañados en proceso de retorno, reubicación o integración local, hogares que cuentan con acta de voluntariedad permitiendo evidenciar intención de acompañamiento en el retorno, reubicación o integración local, facilitando su acceso oportuno y efectivo a las diferentes medidas de asistencia y reparación a las que tienen derecho según la normatividad vigente. Lo anterior representa un avance del 3,98% frente a la meta de 50.901 establecida para la vigencia.
- A diciembre de 2020, la UARIV reporta 315 comunidades con actualización de planes de retornos y reubicaciones conforme a la resolución 3320 de 2019, logrando así un 51% de comunidades con presentación en las mesas de retornos y reubicaciones. Con lo anterior se evidencia un avance del 69,16% frente a la meta establecida para la vigencia.

4.3.9. Satisfacción



Las medidas de satisfacción propenden por el restablecimiento de la dignidad de las víctimas, a través de acciones que contribuyan al bienestar de dicha población. Al respecto se identifica el acceso de los hombres víctimas a las libretas militares⁶. Del reporte realizado por la entidad en Sinergia, se observa:

- Con corte al 31 de diciembre 2020, el Ministerio de Defensa Nacional registró que frente al número de solicitudes de definición de situación militar realizadas por las personas víctimas mayores de 18 años y en el marco de la Ley 1448 de 2011, se expidieron 656 libretas Militares (Certificados digitales) a ciudadanos varones mayores de 18 años que habitan en los departamentos de: Antioquia, Atlántico, Arauca, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle. Lo anterior, según reporte de la entidad, representa un avance del 100% frente a la meta establecida para la vigencia.

4.4. Verdad

Este componente busca reconocer el derecho de las personas víctimas, sus familiares y la sociedad en general, a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias de la comisión de los mismos. Los indicadores incluyen investigaciones publicadas para el esclarecimiento histórico del conflicto, testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica y procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados. Frente al reporte realizado por la entidad en la plataforma Sinergia, podemos observar que:

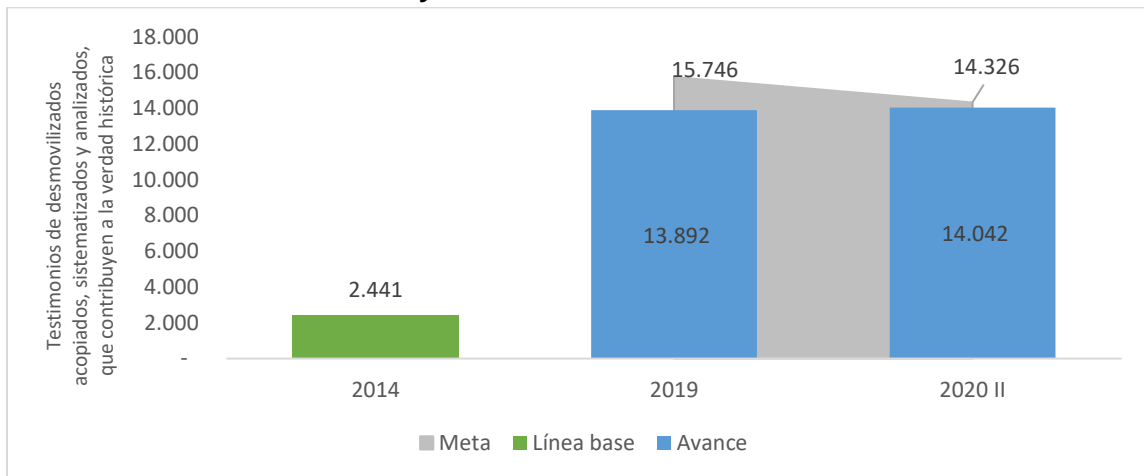
- Al 31 de diciembre del 2020, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) reporta 62 investigaciones, sin embargo, el reporte realizado evidencia que no se presenta avance para la vigencia 2020 e informan que se ha avanzado en:
 - Convenio con Minciencias: Por un trámite administrativo en el Ministerio fue necesario firmar nuevamente la prórroga al Convenio Especial de Cooperación No. 952 de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2022. Considerando el alto número de proyectos presentados, el 21 de diciembre se firmó una adición al convenio por el valor de \$1.255.111.164, los cuales cubrirán los costos totales de cuatro nuevas investigaciones.
 - Basta Ya! Montes de María: Se estableció el índice temático a partir de la elaboración de cuatro capítulos, se completa al 100% el ejercicio de codificación de 317 transcripciones. Se encuentra proceso de validación de la comunidad quienes organizan talleres y foros de lectura con la comunidad.

⁶ De acuerdo con la resolución 2200 del 6 de agosto de 2018 para determinar la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas en el marco del derecho a la identificación se tendrá en cuenta únicamente la expedición de los documentos de identificación, razón por la cual el indicador referente a la obtención de libretas militares a partir de este informe se clasifica en la medida de satisfacción del componente de reparación.



- Crónicas de Violencia Sexual Afro: Se avanzó en los insumos de las 4 crónicas, Se hizo proceso de escritura de 2 crónicas. La validación de un borrador final se aplaza para 2021, por seguridad las participantes solicitaron re-programar la agenda. Se anexa informe de las investigaciones y listado de investigaciones realizadas por CNMH desde 2012 al 2019
- A 31 de diciembre del 2020, el CNMH con base en la información recibida de los anexos remitidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), reporta que ha realizado la verificación de los datos de los participantes que han firmado el acuerdo de contribución a la verdad, se han realizado convocatorias, de tal manera se han desarrollado entrevistas con valoraciones respectivas con un reporte cuantitativo de 14.042 testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica . (Ver gráfico 6)

Gráfico 6: Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica



Fuente: Sinergia, avance a 31 de diciembre 2020

- Al 31 de diciembre del 2020, el CNMH trabajó con organizaciones y víctimas del conflicto para apoyar el proceso de archivo en donde se realizó fortalecimiento y registro de los archivos: 1. Familia Henríquez Chacín 2. Pueblo Arhuaco 3. El Pilón 4. Gobernación de Caldas 5. Alcaldía de la Dorada Caldas 6. Fundación Narradores de Paz 7. Fundación Colombia con Memoria 8. Asovida 9. Asociación Campesina de desplazados de Nueva Esperanza 10. Unidad Administrativa de Restitución de Tierras 11 Secretaria Distrital de Integración Social. 12. San Pedro de los Milagros 13 FFMM 14 Ministerio de Vivienda, con esto se logra un acumulado de 105 Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados con lo que se llega al 100% de la meta establecida para la agencia.



5. ALERTAS Y RECOMENDACIONES

En esta última sección se presentan las alertas y recomendaciones generadas, a partir de la revisión y seguimiento de los indicadores del Documento CONPES 3726, en cuanto a su avance frente a la meta anual para el año 2020. Las alertas identificadas son traducidas en recomendaciones dirigidas a las entidades responsables de los reportes, con el propósito de fortalecer el cumplimiento del PNARIV.

5.1. Recomendaciones generales

Disponibilidad de la Información: con el propósito de informar en su integralidad sobre los avances de cumplimiento del Documento CONPES 3726, se sugiere que el Comité Ejecutivo del SNARIV realice un llamado para que las entidades realicen los reportes de manera oportuna y así realizar el seguimiento e identificación de los ajustes que sean urgentes para la adecuada implementación del PNARIV. La tabla 4 relaciona los reportes con bajo cumplimiento realizados por las entidades, identificando su relación presupuestal con lo ejecutado.

Tabla 1: Avance por Indicador y Presupuesto

Indicador	Entidad	Avance	Presupuesto Asociado (Millones)	Obligaciones (Millones)	Ejecutado
Porcentaje de subsidios asignados a los hogares víctimas de desplazamiento forzado en los programas de vivienda.	Fondo Nacional de Vivienda	28%	\$ 707,390	\$ -	0.0%
Hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación, urbana o rural, con condiciones de seguridad, que han recibido acompañamiento de las entidades del SNARIV nacionales o territoriales	UARIV	3.98%	\$ 49,739.00	\$ 38,552.00	77.5%
Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y han sido indemnizados	UARIV	65.0%	\$ 44,875.00	\$ 29,878.00	66.6%
Sujetos colectivos víctimas que cuentan con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas	UARIV	66.97%			

Fuente: DNP, SUIFP y SPI información presupuestal asociada a los proyectos de inversión, con corte diciembre de 2020, Tablero de control de víctimas Sinergia.

*Apropiación final 2020 proyecto de inversión.



**Obligaciones 2020 proyecto de inversión.

Para los reportes realizados en Sinergia se recomienda que: 1.) El reporte “Cualitativo” es mensual, sin importar la periodicidad del Indicador, 2.) Cuando se realice un reporte “Cuantitativo”, este debe ir acompañado de su respectivo análisis “Cualitativo” y 3.) Tener presente la periodicidad del indicador para el reporte a realizar.

Al momento de realizar el reporte en cifras porcentuales, se debe incluir el reporte detallado de los valores numéricos que componen este dato.

Se debe tener en cuenta que a la fecha de generación de este informe algunos indicadores presentaban rezago en el reporte cuantitativo debido al rezago o a la disponibilidad de la información debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, por lo que se recomienda a las entidades responsables, revisar y actualizar la información.

Presupuesto: teniendo en consideración el rezago en la implementación de algunas medidas, y en un ejercicio de eficiencia de gasto, se invita a las entidades responsables no solo a realizar el reporte de manera oportuna, sino que éste sea coherente con los recursos asignados y reportados para el cumplimiento de los compromisos con la población víctima; así como a evaluar la posibilidad de transferir los recursos de las medidas con baja ejecución a aquellas que sean centrales para la política pública de víctimas.

En ese sentido, se genera la alerta a la Unidad para las Víctimas y el Fondo Nacional de Vivienda, para dinamizar el avance en la implementación de medidas que permitan alcanzar el cumplimiento de las metas pactadas en el PNARIV, en torno a los indicadores que dan cuenta de los procesos y acompañamientos en materia de retornos y reubicaciones deben ser coherentes con los avances en ejecución presupuestal, tal como se evidencia en la tabla 1, puesto que el proyecto de inversión relacionado presenta un nivel de ejecución mucho mayor al avance del indicador. Por otro lado, en cuanto a los subsidios de vivienda y indemnización y reparación de los sujetos de reparación colectiva (étnicos y no étnicos) se observa que las entidades no ejecutan la totalidad de los recursos asignados y esto explica en gran medida el bajo nivel de cumplimiento. Por lo tanto, se recomienda a las entidades ejecutar los recursos asignados para así cumplir con las metas propuestas.

Gestión: Debido al tiempo de implementación de la política pública de víctimas, se invita a las entidades responsables de los indicadores consolidados en el documento CONPES 3726 a aunar esfuerzos para la consecución de las metas anuales establecidas siguiendo un esquema de presupuesto por resultados, dónde los recursos sean priorizados nuevamente hacia las medidas centrales de la política.

5.2. Recomendaciones específicas

Los resultados obtenidos a partir del informe de seguimiento para el segundo semestre del año 2020 permiten identificar alertas y realiza un llamado en torno a las siguientes medidas:



Vivienda:

Soluciones de vivienda rural entregadas a hogares víctimas: A la fecha de generación de este informe, las entidades que vienen trabajando en proceso de verificación de la ficha técnica para definir responsabilidad (Ministerio de Agricultura y Ministerio de Vivienda) aun no generan ningún reporte en Sinergia desde diciembre de 2019. De igual forma, se recomienda al Ministerio de Vivienda aunar esfuerzos que permitan avanzar en la entrega de subsidios a los hogares víctimas de desplazamiento forzado en los programas de vivienda.

Reparación Individual:

Reparación Individual formulados a adolescentes menores de 18 años que tienen encargo fiduciario constituido: Se precisa que el reporte registrado en Sinergia (20.447) durante la vigencia 2020 es el mismo con el que se cerró la vigencia 2019 por lo que no se evidencia un avance al respecto.

Reparación Colectiva: Se realiza un llamado a la Unidad para las Víctimas dado el bajo nivel de cumplimiento al cierre de la vigencia 2020 de los indicadores: “Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y han sido indemnizados” y “Sujetos colectivos víctimas que cuentan con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas”, lo cual resulta ser consistente con el bajo nivel de ejecución del presupuesto.

Restitución de Tierras (Fase Administrativa)

Porcentaje de mujeres beneficiadas de procesos de restitución y Porcentaje de sentencias de restitución de tierras proferidas: Sin reporte el Consejo Superior de la Judicatura informó que la información no se encuentra disponible, en razón a que el Consejo Superior de la Judicatura dentro de las medidas adoptadas tendientes a prevenir la propagación del COVID –19 dentro de la Rama Judicial, mediante Circulares PCSJC20-14, PCSJC20-21 Y PCSJC20-34 amplió el plazo para el reporte de la información estadística del año 2020 por parte de los despachos judiciales, hasta el 31 de enero de 2021

Retornos: se realiza un llamado a la Unidad para las Víctimas sobre el bajo cumplimiento del indicador: “Hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación, urbana o rural, con condiciones de seguridad, que han recibido acompañamiento de las entidades del SNARIV nacionales o territoriales”, teniendo en cuenta que su nivel de cumplimiento para la vigencia 2020 fue tan solo de un 3,98%, lo cual, al compararlo con la ejecución presupuestal del proyecto de inversión, da cuenta de una ejecución de 77.5% de los recursos. De igual forma, se recomienda a la Unidad para las víctimas avanzar en la formulación de planes de retornos y reubicaciones, dado su bajo cumplimiento para el cierre de la vigencia 2020.



6. Anexos

TABLERO DE CONTROL – REPORTE 2020-II

- Atención y asistencia (15)

	Año 2020				
	Entidad	Línea Base	Avance	Meta	%Avance
Soluciones de vivienda rural entregadas a hogares víctimas (Anual)	Ministerio de Vivienda	5.466,00		17.901,00	
Porcentaje de hombres víctimas mayores de 18 años que solicitan y cuentan con Libreta Militar (Mensual)	Ministerio de Defensa	100,00	100,00	100,00	100,00
Porcentaje de población víctima atendida de 5 a 17 años que asisten al sistema educativo (Anual)	Ministerio de Educación Nacional	67,00		90,13	
Porcentaje víctimas con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (Anual)	Ministerio de Salud y Protección Social	86,00	92,62	94,30	98,22
Porcentaje de Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado que reciben atención en salud (Anual)	Ministerio de Salud y Protección Social	81,00		84,00	
Víctimas que han recibido atención y rehabilitación psicosocial (Anual)	Ministerio de Salud y Protección Social	136.156,00		912.999,00	
Porcentaje de subsidios asignados a los hogares víctimas de desplazamiento forzado en los programas de vivienda (Mensual)	Ministerio de Vivienda	50,00	14,00	50,00	28,00
Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de enganche laboral (Trimestral)	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	36.600,00	39.636,00	28.000,00	141,56
Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de formación para el trabajo (Trimestral)	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	801.037,00	743.480,00	740.000,00	100,47
Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de emprendimiento y fortalecimiento (Trimestral)	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	74.946,00	60.579,00	41.000,00	147,75
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con autoreconocimiento étnico y carencias en subsistencia mínima con programación de atención humanitaria. (Trimestral)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	87,00	100,00	95,00	105,26
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con autoreconocimiento étnico y carencias en subsistencia mínima, con entrega efectiva de atención humanitaria (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	92,00	95,00	95,00	100,00
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con entrega efectiva de atención humanitaria (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	91,00	94,00	95,00	98,95
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con programación de atención humanitaria (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	89,00	100,00	95,00	105,26
Número de hogares víctimas de Desplazamiento Forzado, indemnizados. (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	24.879,00	296.589,00	284.218,00	104,77

- Prevención y Protección (2)



	Entidad	Año 2020			
		Línea Base	Avance	Meta	%Avance
Porcentaje de Mujeres Víctimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario extremo o inminente que cuentan con medidas de protección implementadas (Trimestral)	MinInterior	100,00	81,74	100,00	81,74
Porcentaje de Víctimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario extremo o inminente que cuentan con medidas de protección implementadas (Trimestral)	MinInterior	100,00	75,24	100,00	75,24

- **Reparación Integral (20)**

	Entidad	Año 2020			
		Línea Base	Avance	Meta	%Avance
Porcentaje de mujeres beneficiadas de procesos de restitución (Semestral)	Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico	0,00	0,00	50,00	0,00
Porcentaje de sentencias de restitución de tierras proferidas (Trimestral)	Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico	0,00	0,00	40,00	0,00
Víctimas que acceden a rehabilitación en salud física y/o mental (Anual)	Ministerio de Salud y Protección Social	134.650,00		66.405,00	
Víctimas que acceden a programas de Rutas Integrales de Generación de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano. (Trimestral)	Ministerio del Trabajo	24.000,00	250.358,00	65.387,00	546,93
Sujetos colectivos que participan en procesos de restitución de capacidades productivas (Anual)	Ministerio del Trabajo	13,00	71,00	71,00	100,00
Mujeres Víctimas de violencia sexual con indemnización otorgada. (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	3.359,00	7.888,00	8.252,00	92,56
Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y han sido indemnizados (Trimestral)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	0,00	52,00	80,00	65,00
Número de indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	482.399,00	1.172.868,00	1.280.195,00	86,55
Sujetos colectivos víctimas que cuentan con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas. (Trimestral)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	76,00	149,00	185,00	66,97
Hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación, urbana o rural, con condiciones de seguridad, que han recibido acompañamiento de las entidades del SNARIV nacionales o territoriales (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	24.000,00	2.025,00	50.901,00	3,98
Víctimas acompañadas en su plan de reparación individual (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	291.106,00	1.251.153,00	1.251.036,00	100,01
Planes formulados de retorno y reubicación. (Semestral)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	158,00	315,00	385,00	69,16



Número de personas víctimas por Hechos Directos, indemnizadas. (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	18.482,00	31.913,00	30.935,00	107,85
Número de víctimas directas de homicidios y desapariciones forzadas indemnizadas. (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	117.632,00	187.267,00	185.379,00	102,79
Niños, Niñas y Adolescentes NNA Víctimas mayores de 12 años con encargo fiduciario constituido acompañadas en su plan de reparación individual (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	8.440,00	20.447,00	20.797,00	97,17
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas indemnizadas con encargo fiduciario constituido (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	100,00	100,00	100,00	100,00
Niños, niñas y adolescentes NNA víctimas indemnizadas a través del encargo fiduciario que participan en las jornadas Diferenciales con enfoque de NNA. (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	6.793,00	38.976,00	38.218,00	102,41
Porcentaje Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF (Mensual)	MinAgricultura	18,81	68,80	75,00	88,97
Porcentaje de solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF en zonas micro focalizadas (Mensual)	MinAgricultura	58,00	86,48	85,00	105,48
Porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF (Mensual)	MinAgricultura	68,30	99,46	78,00	127,51

- **Verdad (3)**

Año 2020					
	Entidad	Línea Base	Avance	Meta	%Avance
Investigaciones publicadas para el esclarecimiento histórico del conflicto (Semestral)	CNMH	23,00	62,00	71,00	81,25
Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica (Mensual)	CNMH	2.441,00	14.042,00	14.326,00	80,49
Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados (Semestral)	CNMH	40,00	105,00	105,00	100,00

Semaforización: La escala incluida en el presente reporte se basa en la siguiente tabla de referencia, en donde el porcentaje de avance se ubica entre la cota inferior y superior para el mes del corte (columna mes). Igualmente se tienen en cuenta el rezago y las fechas de apertura del sistema para cada indicador.

IDCOLOR	NOMBRE	COTAINFERIOR	COTASUPERIOR	MES
1	Rojo	-10000000.00	7.00	2
1	Rojo	-10000000.00	15.00	3
1	Rojo	-10000000.00	23.00	4
1	Rojo	-10000000.00	32.00	5
1	Rojo	-10000000.00	40.00	6
1	Rojo	-10000000.00	48.00	7
1	Rojo	-10000000.00	57.00	8
1	Rojo	-10000000.00	65.00	9
1	Rojo	-10000000.00	73.00	10
1	Rojo	-10000000.00	82.00	11



1		Rojo	-10000000.00	90.00	12
2		Amarillo	5.00	8.00	1
2		Amarillo	14.00	17.00	2
2		Amarillo	22.00	25.00	3
2		Amarillo	30.00	33.00	4
2		Amarillo	39.00	42.00	5
2		Amarillo	47.00	50.00	6
2		Amarillo	55.00	58.00	7
2		Amarillo	64.00	67.00	8
2		Amarillo	72.00	75.00	9
2		Amarillo	80.00	83.00	10
2		Amarillo	89.00	92.00	11
2		Amarillo	97.00	100.00	12
3		Verde	8.00	10000000.00	1
3		Verde	17.00	10000000.00	2
3		Verde	25.00	10000000.00	3
3		Verde	33.00	10000000.00	4
3		Verde	42.00	10000000.00	5
3		Verde	50.00	10000000.00	6
3		Verde	58.00	10000000.00	7
3		Verde	67.00	10000000.00	8
3		Verde	75.00	10000000.00	9
3		Verde	83.00	10000000.00	10
3		Verde	92.00	10000000.00	11
3		Verde	100.00	10000000.00	12
5		Naranja	-10000000.00	5.00	1
5		Naranja	7.00	14.00	2
5		Naranja	15.00	22.00	3
5		Naranja	23.00	30.00	4
5		Naranja	32.00	39.00	5
5		Naranja	40.00	47.00	6
5		Naranja	48.00	55.00	7
5		Naranja	57.00	64.00	8
5		Naranja	65.00	72.00	9
5		Naranja	73.00	80.00	10
5		Naranja	82.00	89.00	11
5		Naranja	90.00	97.00	12